



ACTA No.0027-2021

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 09h00 del día martes 06 de julio del año dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal previa convocatoria realizada por el señor Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recepción de delegaciones y comunidades
5. Aprobación del acta anterior (26)
6. Informe de la Comisión de Servicios Públicos sobre La Primera Reforma a la Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Cantón Pucará.
7. Aprobación en SEGUNDO DEBATE sobre La Primera Reforma a la Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Cantón Pucará.
8. Informe de los Sres. Concejales.
9. Informe del Sr. Alcalde
10. Clausura.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. – Por disposición del Sr. Alcalde, secretaría procede a constatar el quórum:

Lic. Jorge Aníval Berrezueta - Presente
Lic. Vinicio Berrezueta - Presente
Ing. Germán Córdova - Presente
Ab. Edison Chávez - Presente
Agr. Eddy Redrován – Presente

Secretaria.- certifica que se encuentran presentes todos los miembros del Concejo por lo cual se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión:** Sr. Alcalde.- Sres. Concejales, Sra. Narcisa que está presente, Sres. técnicos, damos por instalada esta sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día:** Sr. Alcalde.- Sres. Concejales está en consideración el orden del día, por favor consultamos. Ing. Germán Córdova.- buenos días Sr. Alcalde, compañeros Concejales, estimada secretaria, Sra. Narcisa, técnicos del GAD. Salvo algún



criterio de algún compañero, elevo a moción para que se apruebe el orden del día. Apoya esta moción el Ab. Edison Chávez. Secretaria.- se procede a tomar votación y con todos los votos a favor se aprueba el orden del día. **CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades, Sra. María Merchán del sector Amarillo-Tendales.- Sr. Alcalde.-** Sres. Concejales en este punto del orden del día vamos a dar la palabra a la Sra. María, ella ha querido intervenir con el tema que habíamos tratado en alguna ocasión con ustedes Sres. Concejales, ella ha pedido ser recibida en la sesión de Concejo, quiere escuchar en este caso una respuesta de los Concejales, como Alcalde le he comentado cuales son los procedimientos a seguir, sin embargo ella quiere escuchar de los Sres. Concejales. Sra. María Merchán.- bueno aquí yo le quería pedir de favor primeramente al Sr. Alcalde porque es la cabeza del municipio, igual a los Sres. Concejales, yo quería recordarles que yo tengo unos planos que hice de mi propiedad de Amarillo-Tendales, empecé el trámite desde enero, de ahí bueno me pusieron un poco de cosas, obstáculos, bueno, en la familia sería porque no culpo al municipio, luego les demostré al municipio con mis documentos que tengo aquí, planos del 2014 que me pidieron los chinos y yo no sé la verdad a quién tengo ahorita que acudir, a que autoridad porque no me quieren dar paso a mis planos, yo necesito para hacer algunos trámites ahí mismo en la propiedad pero ha sido imposible, he hecho escritos por un lado por otro pero no me han dado paso, eso quisiera ver si me ayudan porque no es justo, yo tuve una demanda, un sobrino que ahí me puso pero yo quité, yo tengo limpio en gravamen, no tengo nada, entonces, eso yo quisiera Sr. Alcalde que usted me ayude, si es posible hoy día volveré a sacar el papel de gravamen que me sale limpio, entonces como digo, aquí pido a los Sres. Concejales, a usted mismo, bueno, que hagan lo justo porque en verdad yo estoy mostrando mi escritura, estoy demostrando con mis planos anteriores, más claro que eso no puedo demostrar, yo tengo mi carnet de discapacidad y creo que por eso me deben considerar un poco más, yo tengo derecho a mi propiedad, yo lo único que pido es que me aprueben mis planos porque ya se dio el silencio administrativo, aquí me pusieron pretextos que estaba mal el levantamiento, no tenía las quebradas como lindero, todo eso volvimos hacer, yo he demostrado todo, entonces digo si es que está mal mi levantamiento pues que me ayude el municipio haciendo creo que eso es lo más justo, ahora no sé si aquí haya otra autoridad más, no sé Jefe Político para poder ir a recorrer la propiedad, como digo en el gravamen si me pusieron un amparo posesorio pero yo he presentado con pruebas todo eso, yo tengo limpio, yo creo que para todo trámite eso es lo que vale. Sr. Alcalde.- Sres. Concejales, como es de vuestro conocimiento, el tema no solo se está tratando hoy, se ha compartido con ustedes la información correcta que son los pasos a seguir, Sra. María quiero hacer mención, obviamente con el mismo cariño, el mismo respeto que nos merecemos todos y siempre le damos la respuesta del caso, al existir un predio se diría con doble dueño porque existe una escritura a su



nombre y otra escritura a nombre de otro señor que en su caso él remató de manera judicial, el señor también tiene una escritura de propiedad, al existir en este caso dos personas con títulos de propiedad se vuelve un tema ya legal que como municipio no podríamos resolver a favor o en contra de una persona, prácticamente el tema se vuelve judicial, entonces ese procedimiento tienen que seguir las partes que se crean afectadas o las dos partes ponerse en común acuerdo, pero eso ya depende de ustedes, Sres. Concejales eso se les había dado a conocer, salvo un mejor criterio que cada uno de ustedes pueda emitir, en este momento lo que la Sra. ha querido es escucharnos a todos sobre este tema a tratarse, también el momento que se dio el inconveniente, el Arq. Diego Mosquera fue a una inspección para recorrer en este caso en sitio por el inconveniente que se daba y el área que se pretende está en problemas, está registrada como área en conflicto, como municipio es lo que yo le puedo responder Sra. María, no es que no se quiera dar trámite o que se tenga mala voluntad sino que son trámites que legalmente se tienen que resolver, eso de mi parte Sres. Concejales, no sé si sobre el tema alguien quiera intervenir. Sra. María Merchán.- yo tengo una hectárea que no está dentro de mi escritura y con el Arq. Adrián ya le dejamos fuera del plano para que me puedan inscribir, pero tampoco me quieren inscribir. Sr. Alcalde.- propongo algo Sres. Concejales, para el día lunes a las dos de la tarde, obviamente si ustedes están de acuerdo, invitamos a las dos partes con la documentación con la parte técnica revisamos el área en conflicto, para ver si se trata del mismo terreno, porque ahí hay reclamos de parte y parte, aquí con la parte legal también nos pueden ayudar para sugerir cual es el camino a seguir para que de pronto pueda terminar el problema. Ab. Edison Chávez.- saludar Sr. Alcalde, compañeros Concejales, Sra. María, técnicos que se encuentran presentes, Sra. secretaria, como expresó doña María, partiendo de un antecedente, como dijo doña María, ella desde enero ha estado viniendo al municipio, he sido testigo, hemos conversado como unas dos o tres veces con ella y también hemos adelantado en conversar de alguna manera con el asesor jurídico, el Dr. Johvanny también hemos conversado con el Arq. Diego sobre el tema, hace unos quince días estábamos analizando este caso en particular sobre la situación de los linderos revisando técnicamente y legalmente, si sería prudente llamar a las partes para poder conversar, sin embargo, no sé si la otra parte querrá estar presente porque eso ha sido una sugerencia desde algunos días atrás, para que estén presentes, escucharles y decirles la posición en la que el municipio está, en los planos que se ven, se nota en el kilómetro 105 me parece que dice en el plano del Ing. Zeas y en el plano de la Sra. también consta el mismo lugar pero ya revisando la documentación no coinciden los linderos pero es el mismo lugar, se tendría que dar una respuesta para que ellos también no se sientan con la tensión de venir a cada rato a l municipio a decir yo tengo derecho a reclamar, una respuesta por la parte técnica y la parte jurídica, tengo entendido que el Arq. Diego ya fue hacer la inspección y



constató los linderos y constató también que hace referencia al terreno del Sr. Zeas, no sé si el otro Sr. ha venido a l municipio, aparte que son como tres o cuatro años que no ha pagado los impuestos, me parece algo raro también y yo le mencioné eso al asesor jurídico, son varios temas, pero si le sugiero que si no vienen las partes, el municipio como tal tenga que dar una respuesta basado en la documentación que al municipio ha llegado, de mi parte estoy de acuerdo con su propuesta. Agr. Eddy Redrován.- Buenos días Sr. Alcalde, compañeros Concejales, Dña. María, creo que ya es conocimiento de todos, a algunos de nosotros nos ha llamado por teléfono, conocemos el tema como dice el compañero Chávez, ya nos expusieron este tema también en sesión de Concejo y concuerdo que se debería dar una respuesta por parte de la administración y obviamente debe sustentarse en lo legal para no caer en el perjuicio de silencio administrativo y a su vez pedirle Dra. como Concejo, ya se le pidió también a la parte administrativa que elaboren los informes y den las respuestas administrativamente porque de pronto Dña. María puede dudar que nosotros no hemos conocido, que no hemos dado ninguna respuesta, como concejo ya le hemos pedido Dña. María le explicaba ayer que se dé una respuesta administrativa, claro, esto sustentado en una base legal, lo que la normativa nos permite, me parece bien que el Alcalde cite a una inspección, sería bueno ir y ver y ahí nosotros podemos llevar a nuestro técnico, se confirma las coordenadas de lado y lado y de notarse que existe algún problema, tocaría que administrativamente se dé la respuesta dentro de lo que la normativa nos permite. Sr. Alcalde.- solo quiero hacer una aclaración a la intervención de ustedes, por parte de cada oficio que ha presentado usted Sra. María y el Sr. Zeas se ha respondido de acuerdo a los informes técnicos y legales por parte del municipio, lo que la Sra. quiere como respuesta es a favor de ella, cosa que nosotros no podemos dar porque está declarada como área en conflicto, ninguna de las partes está conforme con las respuestas que les respondimos, tanto el uno como el otro quieren una respuesta en donde diga, es de usted el terreno, cosa que nosotros no vamos hacerlo, por eso se propone la reunión con todos los documentos legales para que nuestros técnicos puedan hacer un análisis más profundo y verificada esa información nosotros tal vez sugerir porque no podemos resolver sobre el conflicto que en este caso está declarado, que quede claro, no es que tal vez va a esperar que el día lunes salga uno de los dos beneficiado, eso que quede claro Sres. Concejales. Lic. Vinicio Berrezueta.- estoy de acuerdo porque de ahí se sacarán las debidas conclusiones y en la elaboración del informe se daría las recomendaciones, no podemos dar una respuesta a favor de uno o de otro porque no tenemos la competencia, pero si intervenir para analizar de manera legal, estoy de acuerdo Sr. Alcalde. Ing. Germán Córdova.- solamente pedir para que se haga mediante oficio, para de esa manera tener el respaldo de las dos partes y de esa manera dar una respuesta conjunta por medio de esta reunión para que las dos partes también queden tranquilas o a su vez hagan



valer sus derechos en las debidas instancias, también estoy de acuerdo. Sr. Alcalde.- Sres. concejales una vez que le hemos escuchado a Dña. María, agradecemos su presencia y estamos a las órdenes. Sres. Concejales consulto, hay una invitación por parte de don Marcelo Chávez para la rendición de cuentas del Cuerpo de Bomberos propongo hacer un paréntesis para retomar la sesión a las 11H30 para asistir a la rendición de cuentas. Secretaria.- Los miembros del Concejo acuerdan de manera unánime suspender la sesión por una hora y media y retomarla a las 11H30 retomando la sesión desde el punto Nro. cinco. Secretaria.- siendo las 11H40 se retoma la sesión. **QUINTO PUNTO: Aprobación de acta anterior Nro. 26.-** Sr. Alcalde.- Sres. Concejales retomamos la sesión, está en consideración el acta Nro. 26 si tienen alguna observación al respecto, por favor hacerla llegar. Ing. Germán Córdova.- gracias Sr. Alcalde, compañeros Concejales, con consideración de algunas rectificaciones estimada secretaria de carácter tipográfico elevo a moción para que se apruebe el acta. Apoya esta moción el Lic. Vinicio Berzueta. Secretaria.- Por disposición del Sr. alcalde, secretaria procede a tomar votación, con todos los votos a favor, se aprueba el acta Nro. 26 con observaciones de carácter tipográfico presentadas. **SEXTO PUNTO: Informe de la Comisión de Servicios Públicos sobre La Primera Reforma a la Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Cantón Pucará.**- Sr. Alcalde.- en este punto vamos a conceder la palabra al Ab. Edison Chávez Presidente de la Comisión. Ab. Edison Chávez.- muchas gracias Sr. Alcalde, compañeros Concejales, si bien es cierto nosotros nos hemos reunido por varias ocasiones como Comisión de Servicios Públicos para el tema específicamente de la Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, hemos elaborado un informe en el que hemos considerado algunas reformas a la ordenanza ya aprobada desde el 2012, reformas que tienen que ver principalmente con la forma de cobro, haciendo referencia que la manera de cobro de la Ordenanza de Desechos Sólidos era en las planillas de consumo de agua, sin embargo sabemos la cantidad de gasto o inversión en el servicio de recolección de basura que lo realiza el municipio y desde el 2012 que fue elaborada la ordenanza hasta ahora 2021 se ha buscado una alternativa para que el cobro sea más equitativo y más justo para la ciudadanía y obviamente englobe a toda la población ya que prácticamente el cobro de la basura se estaba haciendo solo a aquellos usuarios del servicio de agua en el centro cantonal, en términos de números prácticamente al año se recauda alrededor de cuatro mil dólares por el servicio de recolección de basura, sin embargo, el gasto que se hace desde el mismo momento del funcionario, mantenimiento del recolector de basura, del lugar a donde va la basura, la disposición final, el pago del recolector, superan los cien mil dólares, entonces como comisión y en reiteradas ocasiones y es el tema más álgido, hemos presentado tres propuestas que tienen que ver directamente con el valor a recaudar en el año, obviamente hay una propuesta con un porcentaje



58.308,00 dólares que se recaudaría en el año, en la segunda propuesta se recaudaría 62.536,00 y la tercera propuesta un valor a recaudarse de 74.557,00 dólares, la comisión plantea que el Concejo decida cuál es la mejor opción teniendo en cuenta, cuánto la municipalidad invierte en brindar este servicio de recolección de basura, aun así sabemos que estamos por debajo de la inversión que se hace, pero también somos conscientes como administración de que no queremos que sea un impacto en la ciudadanía el efecto del cobro, si bien consideran que la basura es un servicio normal que se tiene que hacer y que a lo mejor no tiene costo, pero si es uno de los que genera inversión por parte de la municipalidad de otros rubros que no están considerados para este servicio, queremos hacer como comisión una propuesta que sirva para que la ciudadanía tampoco sea afectada en su criterio, eso en términos generales, también se ha reformado algunos artículos que tienen que ver con la forma de cobro, también se ha incluido aquellas empresas e instituciones que hasta el momento no estaban pagando un valor por la recolección de basura que se incluyan a través de la patente municipal ya que obviamente, digamos una empresa como CELEC o una empresa minera, ellos no tienen a veces ni un medidor de luz a nombre de ellos, entonces no se les puede generar un cobro con este servicio, eso en rasgos generales sobre el Informe de la Comisión. **SÉPTIMO PUNTO: Aprobación en SEGUNDO DEBATE sobre La Primera Reforma a la Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Cantón Pucará.- Sr. Alcalde.-** en este punto, al tener ya un informe de la Comisión y también he revisado la ordenanza, me parece correcto coincidir con el informe que dio el compañero Edison, si bien es cierto ustedes tienen los cuadros de las propuestas en cuanto al mantenimiento, inversión en la parte operativa del recolector, del mismo pago de los desechos en la disposición final, con todo sumado, la inversión en el año está por encima de los 119.000 dólares, a eso les quisiera traer a memoria, tenemos un examen de auditoría de Contraloría que también nos hacen observaciones en este tema, es que estamos invirtiendo más y no estamos recaudando nada prácticamente en comparación al rubro mencionado, como ustedes pueden ver en el año se ha estado recaudando alrededor de 4.000 dólares que no alcanza para nada, si bien es cierto la comisión ha hecho tres sugerencias al Concejo, una vez revisado minuciosamente el tema, coincidimos también de que las empresas deben de pagar por este servicio, por lo que elevo a moción para que se apruebe en segundo debate la ordenanza considerando que se aplique la tercera propuesta con la que se recaudaría un valor de 74.557,00 dólares. **Ab. Edison Chávez.-** Sr. Alcalde y compañeros Concejales, el Sr. Alcalde ha elevado a moción para que se apruebe la ordenanza en segundo debate con la tercera propuesta del informe presentado por la Comisión, antes de dar mi punto de vista, quería agradecer también a los técnicos que han estado reunidos con la Comisión en varias ocasiones, semanas incluso para analizar algo que en



realidad sirva para el desarrollo del cantón y para que también institucionalmente sea visto con buenos ojos, sabemos que es un incremento en el cobro pero que también es necesario porque hoy por hoy el GAD Pucará hace un trabajo de recolección de basura a nivel general en el cantón y teniendo las distancias que también influye en gastos, pero sin embargo es importante que también los usuarios de Pucará contribuyamos a este servicio que nos están brindando, se dice como un slogan o un aforismo que el servicio público no tiene como fin recaudar dinero sino más bien estabilizar el servicio con lo que se recaude y creo que estamos por ahí tratando de generar un servicio pero que también el contribuyente lo haga acorde, de mi parte apoyo la moción del Sr. Alcalde, que se apruebe la ordenanza en segundo debate con la propuesta Nro. tres presentada en el informe de la Comisión. Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde, esta secretaría procede a tomar votación y con todos los votos a favor, el I. Concejo **RESUELVE:** Aprobar en SEGUNDO DEBATE sobre La Primera Reforma a la Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Cantón Pucará, con la propuesta Nro. tres del informe de la Comisión de Servicios Públicos. OCTAVO PUNTO: Informe de los Sres. Concejales.- Lic. Jorge Berrezueta.- mi informe lo paso por escrito. Lic. Vinicio Berrezueta.- por escrito mi informe. Ing. Germán Córdova.- por escrito. Ab. Edison Chávez.- mi informe lo paso por escrito. Agr. Eddy Redrován.- el informe se va a presentar por escrito, solo un tema Alcalde, sigue la Ordenanza del Parqueo Indebido en tela de juicio de los ciudadanos, y algunas observaciones de los ciudadanos es que los lugares de parqueo estamos utilizando los mismos funcionarios municipales, me sumo también a ese uso, a veces también ahí mismo dejo, conversar con nuestro personal, a ver si ubicamos nosotros los carros que por lo general pasan toda la semana en los mismos lugares y la gente que viene de fuera no tiene espacio donde parquear, especialmente en las calles Esteban Chávez y Rumiñahui. NOVENO PUNTO: Informe del Sr. Alcalde.- Sr. Alcalde.- Sres. concejales mi informe lo paso por escrito, DÉCIMO PUNTO: Clausura.- Siendo las trece horas con seis minutos, habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día el Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo, declara clausurada la sesión, para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica.

- Lo Certifico.

Sr. Luis Yáñez Cedillo
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DEL CONCEJO



RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día jueves 13 de julio de dos mil veintiuno.- lo Certifico.
Pucará, 13 de julio de 2021

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DE CONCEJO